

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010

En La Lastrilla, a veintitrés de febrero de dos mil diez, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. José María Sanz García, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Juan José Velasco Cardiel, D^a Gema Calle Gil, D. José Carlos Galache Díez, D. Luís Carlos Miguel Arribas, D^a Teresa Arranz Olmos y D^a Mercedes Colorado de la Fuente. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2010, modificando el resultado que se refleja en la votación de declaración de urgencia de la moción presentada por el Grupo Popular, ya que el Grupo Socialista votó en contra de dicha declaración de urgencia y en el acta se refleja que se abstuvo. Quedando pues modificada dicha acta en el sentido expresado.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD “LA ATALAYA”.- Por el Sr. Presidente se informa a la Corporación que en el día de hoy ha asistido al Consejo Directivo de dicha Mancomunidad en el que, por parte de la Presidencia, se ha presentado una moción para requerir a distintas Administraciones competentes que tomen cartas en el asunto de la problemática del abastecimiento de agua en la Mancomunidad. Por otra parte he solicitado de la presidencia que se informe, bien en el Consejo o bien en la Asamblea, de la situación de pago de los distintos Ayuntamientos que forman la Mancomunidad.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2009.- La Corporación, con las intervenciones que al final se expresan, se da por enterada de la resolución del Sr. Alcalde, de fecha 12 de febrero de 2010, mediante la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2009, cuyo resumen se expresa a continuación:

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- Derechos reconocidos netos	4.255.775,58 euros
2.- Obligaciones reconocidas netas	3.394.302,71 euros
3.- Resultado Presupuestario (1-2-3)	861.472,87 euros
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para GG	378.500,00 euros
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	300.000,00 euros
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	678.500,00 euros
7.- Resultado presupuestario ajustado	1.539.972,87 euros

II. REMANENTE DE TESORERÍA

1.- (+) Derechos Pendiente de Cobro	483.888,06 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Corriente	930.297,96 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Cerrados	126.775,99 euros
+ De Operaciones No Presupuestarias	2.675,23 euros
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	575.861,12 euros
2.- (-) Obligaciones Pendientes de Pago	192.946,12 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente	32.821,31 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados	0,90 euros
+ De Operaciones No Presupuestarias	160.123,91 euros
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
3.- (+) Fondos Líquidos	2.051.161,83 euros
4.- Remanentes de Tesorería Total	2.342.103,77 euros
5.- Saldos de dudoso cobro	54.245,73 euros
6.- Exceso de financiación afectada	
7.- Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.287.858,04 euros

INTERVENCIONES.- Por parte del Portavoz del Grupo Popular se señala que le parece excesivo el gasto que se ha llevado a cabo en el capítulo de fiestas en el año 2009. En concreto se ha producido un gasto de 39,51 € por habitante; en definitiva se deberá procurar que en ejercicios posteriores no se produzca este gasto en una cuantía tan elevada.

En uso de la palabra D. José Luis Mosácula expresa que en este concepto se contemplan, además de los gastos propios de las fiestas, gastos culturales, cabalgata de reyes y otros. También manifiesta que en una reciente reunión con la Asociación de vecinos del Sotillo se les indicó que para este año no podrán sobrepasar el presupuesto que para fiestas le conceda el Ayuntamiento. Por último da conocimiento al Pleno de un informe sobre el censo de población, en el que se destaca el gran número de niños y jóvenes existentes, en los que se deberá pensar para las actuaciones de futuro.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 17 de febrero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.- Presentado a la Comisión Especial de Cuentas, el proyecto del Presupuesto General para 2010, cuyos ingresos y gastos, en igual cuantía, ascienden a la cantidad de 4.008.200,00 euros y con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular y la abstención de los dos miembros del Grupo Socialista, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2010, según el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	712.000,00
2	Impuestos indirectos	80.000,00
3	Tasas y otros ingresos	476.000,00
4	Transferencias corrientes	643.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	20.200,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	1.468.000,00
7	Transferencias de capital	609.000,00

TOTAL INGRESOS	4.008.200,00
-----------------------	---------------------

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulos	Denominación	Euros
1	Remuneraciones de personal	409.100,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	1.180.600,00
3	Intereses	85.000,00
4	Transferencias corrientes	80.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	2.178.500,00
7	Transferencias de capital	13.000,00
9	Variación de pasivos financieros	62.000,00

TOTAL GASTOS	4.008.200,00
---------------------	---------------------

Segundo.- Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del Presupuesto expresado y la plantilla de personal para 2010, quedando la misma compuesta por:

Personal funcionario	Nº de plazas
1. Con Habilitación Estatal	
1.1 Secretario-Interventor	1
2. Admón. General	
2.1. Administrativo	1
2.2. Auxiliar Administrativo	2
Personal Laboral	
1. Limpiadoras a tiempo parcial	1

2. Jefe Operarios	1
3. Operario Servicios Múltiples	1
Personal Eventual	
1. Secretaría Particular de la Alcaldía	1

Tercero.- Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y, caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.”

VOTACIÓN.- Tras las intervenciones que más adelante se expresarán, la Corporación, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario, quedando aprobado por tanto de forma inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2010.

INTERVENCIONES.- En uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quiere poner de manifiesto que el concepto 30 de los ingresos refleja un significativo ascenso pasando de 240.000 a 400.000 €. También destaca que se ha producido una disminución del presupuesto del año 2010 con respecto al anterior del 13,46 %. Por otra parte, les parece a su Grupo que las consignaciones para pavimentaciones y alumbrado público son de escasa cuantía por lo que quiere saber, si las mismas podrían ser ampliadas a través de los remanentes. Por último, significar la satisfacción de su Grupo por la inclusión en las inversiones de la construcción de un consultorio local ya que así lo veníamos pidiendo desde hace tiempo. En definitiva nuestro Grupo dará su voto afirmativo al Presupuesto General de 2010 ya que considera que es un presupuesto real.

Interviene a continuación el Concejal de Hacienda D. José Luis Mosácula quien manifiesta que el aumento en el concepto 30 de ingresos obedece tanto a los nuevos ingresos que por depuración de aguas se van a obtener, como a los que para pagar a la Mancomunidad “La Atalaya” va a satisfacer la empresa Aqualia a este Ayuntamiento, al haberse cambiado el sistema de pago del agua a dicha Mancomunidad.

Continúa diciendo que, a su juicio, el capítulo más importante del presupuesto es el destinado a inversiones ya que el resto de los capítulos suelen ser reiteraciones de ejercicios anteriores con las lógicas modificaciones y adaptaciones. Pues bien, en el capítulo VI se van a destinar, contando con la incorporación de remanentes unos 4.000.000 de euros, que además en este ejercicio de 2010 se prevé que se ejecuten casi en su totalidad ya que las principales obras se van a ejecutar y deben finalizar, si no hay problemas, en este ejercicio.

En cuanto a la reposición del alumbrado público, si hace falta se incorporarán los oportunos remanentes, haciendo saber por otra parte a la Corporación que para poder pedir subvenciones hay que elaborar una auditoría, cuestión esta que el Ayuntamiento va a afrontar de forma inmediata y que será un buen instrumento de trabajo para el futuro. Señala por último que los ingresos corrientes siguen siendo superiores a los gastos corrientes del ejercicio y que el capítulo de personal representa un pequeño porcentaje sobre el total de gastos del presupuesto. A continuación, por el Portavoz del Grupo Socialista D. José Carlos Galache se destaca que la aportación municipal que se contempla para la construcción del consultorio local representa lo que se debería pagar en tan sólo 3 años de alquiler del local destinado en la actualidad a consultorio.

Por parte de la Concejal D^a Teresa Arranz Olmos se interesa que antes de la elaboración del proyecto de construcción del consultorio y por el técnico que vaya a realizar el mismo, se consulte y se asesore de los profesionales sanitarios.

Por último, en uso de la palabra el Sr. Alcalde quiere expresar su agradecimiento al Grupo Socialista por su voto favorable a la aprobación del presupuesto.

5º.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE 21 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA LASTRILLA.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de febrero, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE 21 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN LA LASTRILLA.- Tras un detenido estudio de dichas bases, la Comisión Informativa de Urbanismo, aprueba por unanimidad el siguiente dictamen, como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

1º.- Aprobar la Bases para la Adjudicación en Venta de 21 Viviendas de Protección Pública en La Lastrilla, en el Sector 12 “Eras del Pradillo”.

2º.- Exponer al público, a través de anuncios en el BOP de Segovia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web del mismo, por plazo de quince días, dichas bases, al objeto de que se puedan presentar las alegaciones o sugerencias oportunas.

3º.- De no producirse alegación o sugerencia alguna, este acuerdo se elevaría a definitivo, sin necesidad de adoptar acuerdo de aprobación definitiva.”

VOTACIÓN.- No produciéndose intervención alguna y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- de D. José Carlos Galache Díez:
 - a) Manifiesta que la chimenea existente en la Plaza de la Costanilla sobre la que pesa una orden de retirada permanece en el edificio, por lo que ruega se cumpla la citada orden de retirada.
 - b) Pregunta sobre el importe del presupuesto o gasto que va a suponer al Ayuntamiento la “matanza” celebrada el pasado día 21 de febrero. Por el Concejel D. Juan José Velasco Cardiel se manifiesta que aún no se dispone de las cuentas cerradas de dicho evento pero que, a su juicio, no se superarán los 200 €.
 - c) Pregunta si hay alguna posibilidad legal para que se garantice el cobro de su trabajo a los oficios subcontratados por las empresas que realizan obras para el Ayuntamiento. Pregunta, que entiende, puede ser contestada por el Sr. Secretario. En uso de la palabra y con autorización de la presidencia, por el Sr. Secretario se manifiesta que ahora mismo no puede emitir un informe categórico sobre este aspecto, sin perjuicio de que dicha posibilidad se le antoja difícil desde un punto de vista estrictamente legal.
 - d) Pregunta si han surgido problemas en las obras de construcción del pabellón polideportivo. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que al día de la fecha no tiene conocimiento de que haya surgido ningún problema, si bien se está estudiando la

posibilidad de cambiar el sistema de climatización del pabellón.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE